



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

COMISIÓN AGRARIA Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 Segunda Legislatura

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Lima, miércoles 06 de abril de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las **catorce horas con 09 minutos del miércoles 06 de abril de 2022**, virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor Congresista **Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso)** con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: **Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular)**; **Jorge Manuel Coayla Juárez (Perú Libre)**; **Margot Palacios Huamán (Perú Libre)**; **María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre)**; **Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre)**; **Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular)**; **Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular)**; **Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular)**; **Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso)**; **María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País)**; **Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular)**, y los congresistas accesitarios: **Cruz María Zeta Chunga (Fuerza Popular)** y **Cesar Manuel Revilla Villanueva (Fuerza Popular)**.

Con la licencia de los señores y señoras congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular)**; **Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular)** y **Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre)**;

El presidente saluda a los presentes y con el quorum reglamentario dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Aprobación del Acta

El presidente señaló que remitió electrónicamente a los despachos congresales el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el pasado miércoles 30 de marzo del presente año.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

Al no existir observación alguna, dispuso que el secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación de las referidas actas.

Puestas al voto fue aprobada por **MAYORÍA** con 11 votos de los congresistas presentes: **Freddy Ronald Díaz Monago; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Manuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Cruz María Zeta Chunga y Cesar Manuel Revilla Villanueva.**

Con la abstención del congresista **Ilich Fredy López Ureña.**

Estación de Despacho

El presidente manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

INFORMES

El presidente informó que, mediante oficio circular 018-2021-2022-ADP-OM/CR, firmado por el Oficial Mayor comunica que la junta de portavoces celebrada el 30 de marzo de 2022 acordó por unanimidad exhortar a las comisiones a realizar sesiones presenciales, al respecto señaló a los señores congresistas que la comisión Agraria siempre ha establecido la sala Francisco Bolognesi para sus sesiones, de tal forma que exhorto a los congresistas miembros de la comisión le acompañen en sala cuando realicen las respectivas citaciones, a la vez señaló que mantendrían la posibilidad de seguir asistiendo de manera virtual, dejando en claro que las sesiones de la comisión Agraria serían semi presenciales, buscando llegar poco a poco a la total presencialidad.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus pedidos, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.



No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

ORDEN DEL DÍA

El presidente señaló que como **primer punto de agenda** se tenía la sustentación del Proyecto de Ley **1460/2021-CR**, “LEY QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA POR AGROMERCADO Y AMPLIA SU ÁMBITO DE INFLUENCIA A NIVEL NACIONAL” a cargo de su autora congresista CRUZ MARIA ZETA CHUNGA.

El presidente saludo a la congresista Zeta Chunga y le cedió el uso de la palabra.

La congresista Zeta Chunga saludo a los presentes y agradeció a la comisión por invitarla en el seno de la comisión a fin de poder sustentar el Proyecto de Ley 1460/2021-CR de su autoría.

Señaló que la propuesta nació ante la necesidad y la mejora de calidad de vida de los agricultores en todo el país.

Refirió que con Ley 28890 se creó Sierra y Selva Exportadora, modificada por Ley 30495 que amplía el ámbito de aplicación pero que en ambas leyes se excluye a la producción agrícola en la Costa, tema que consideró necesario para proponer la presente propuesta legislativa.

Presentó un PPT en el cual se incluía un cuadro comparativo entre la Ley 30495, Ley que modifica la Ley 28890, Ley que crea Sierra Exportadora, para ampliar su ámbito de aplicación a las zonas de la Selva.

Se hizo una comparación a los 9 artículos de la ley 30495 y la modificación propuesta en el proyecto de ley 1460.

Concluida su exposición señaló que, en estos momentos difíciles para los agricultores, piden que los congresistas trabajen en bien de todos ellos para que así puedan salir adelante. Finalmente pidió el apoyo de la comisión para sacar adelante la presente propuesta de ley y se dictamine a la brevedad.



Concluida su participación el **presidente** agradeció y felicitó a la congresista Zeta Chunga por la propuesta legislativa y le manifestó que el Poder Ejecutivo estaría demorando en remitir las respectivas opiniones, razón por la cual estaría demorando la elaboración del respectivo dictamen y acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Palacios Huamán solicitó se le informe si la propuesta señalaba la extensión de terreno agrícola requerida para poder acceder al beneficio propuesto y si también se consideraba a las empresas agro exportadoras.

Señaló que era necesario la delimitación por cuanto en las zonas de la Sierra y de la Selva, los cultivos eran más pequeños comparados con los de la Costa y que por tal motivo era necesario enfatizar en dicho tema.

Agregó que la Costa siempre ha sido la más beneficiada a diferencia de la Sierra que carece de infraestructura agrícola para beneficio de la agricultura por lo que pedía se determine a quienes de la Costa se debe beneficiar.

Congresista Chacón Trujillo señaló la necesidad de trabajar juntos en favor de todas las regiones del Perú y que por bajo ese contexto se presentaban iniciativas legislativas declarativas, así como de forma generalizada trabajando de la mano con el Ejecutivo con el único fin de ayudar a todos los agricultores del país y agregó que era necesario participar en las sesiones descentralizadas que se realizaban en las regiones como la que se realizó en la región Ayacucho, sesión a la que no pudo participar la congresista Palacios Huamán.

Al respecto la congresista Palacios Huamán señaló las razones por las que no pudo participar en dicha sesión descentralizada realizada en la región Ayacucho por tener una sesión presencial en Lima en su calidad de Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

El presidente, solicitó a la congresista Palacios Huamán haga llegar su opinión por escrito en relación al proyecto de ley en debate.

Congresista Coayla Juárez se sumó a lo señalado por la congresista Palacios Huamán y señaló que Sierra Exportadora antes era para Sierra y luego a la Selva, cambiándose el programa y la atención especial con programas y presupuestos para ellos pero que hoy en día se está ampliando pero solicitó se tenga en cuenta que dentro de la Costa la agricultura es muy diferente por diferentes factores entre ellos los ecológicos y que por dicha razón se debería especificar un poco más en el respectivo dictamen.

El presidente señaló que como **segundo punto** de agenda se tenía la propuesta de Dictamen con Texto Sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley **959/2021-CR**, “LEY QUE



DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL CULTIVO DEL YUTE (URENA LOBATA) PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL”, de autoría de la congresista Lucinda Vásquez Vela.

Señaló que la comisión consideró las opiniones técnicas y las normas del Manual de Técnica legislativa proponiendo un texto sustitutorio con una fórmula legal conformado por dos artículos:

El artículo primero, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública del cultivo del Yute (Urena Lobata) para la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización y su industrialización, a fin de impulsar la economía local, regional y nacional, logrando el desarrollo económico sostenible de la agricultura en las regiones del país;

El artículo segundo, referido impulsar la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización e industrialización del cultivo del Yute (Urena Lobata) a cargo del Poder Ejecutivo, a través de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con los gobierno regionales y locales, para tomar todas las acciones e impulsar la siembra del Yute (Urena Lobata) dentro de sus competencias.

Finalmente solicitó el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación de la propuesta de dictamen presentado y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

El presidente sometió al votó la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 959/2021-CR, con Texto Sustitutorio, **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL CULTIVO DEL YUTE (URENA LOBATA) PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL”**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Freddy Ronald Díaz Monago; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Manuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña, Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Cruz María Zeta Chunga y Cesar Manuel Revilla Villanueva.**

Asimismo se aprobó y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

El presidente señaló que como **tercer punto** de la agenda se tenía la propuesta de Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **1171/2021-CR**, con Texto Sustitutorio que



propone la **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LAS CUENCAS DE LA CORDILLERA NEGRA EN LA REGIÓN ANCASH”**, iniciativa de la congresista Nilza Merly Chacón Trujillo.

Señaló que el Texto Sustitutorio que propone la Comisión tenía como objetivo llamar la atención del Ejecutivo e impulsar la ejecución de Proyectos de Inversión para dar seguridad hídrica a las cuencas ubicadas en todas las provincias ubicadas en la Cordillera Negra en la Región Ancash de tal manera que se pueda enfrentar las demandas hídricas actuales y futuras no solo que permita el almacenamiento en época de lluvia sino también emplearla en época de estiaje e incluso ante los problemas generados por desastres naturales.

Manifestó que la Comisión Agraria tenía en consideración las justas demandas de la población peruana, en especial del agricultor ubicado en la Cordillera Negra de la Región Ancash, para el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, y de manera especial de la pequeña agricultura familiar.

Refirió que la comisión, atendiendo la necesidad del afianzamiento hídrico y las recomendaciones de técnico legislativa proponía un texto sustitutorio, quedando redactado el título de la siguiente manera: **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS UBICADAS EN LA CORDILLERA NEGRA, EN LA REGIÓN ANCASH”**

Señaló que proponían dos artículos:

En el primer artículo se realizaba la declaración de interés nacional y necesidad pública, para la priorización de la ejecución de los proyectos de inversión pública para el afianzamiento hídrico de las cuencas y subcuencas ubicadas en la cordillera negra, en la región Áncash, **con la finalidad de ampliar la frontera agrícola, asegurar el abastecimiento de agua para el consumo humano y el agro, y promover el desarrollo social y económico de la zona de influencia.**

En el segundo artículo se encargaba al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Gobierno Regional de Áncash y a los gobiernos locales, así como las mancomunidades ubicadas en la zona de influencia a priorizar en el marco de sus funciones y competencias la elaboración del plan de acción para la ejecución de la presente ley. El Ministerio de Desarrollo



Agrario y Riego es el responsable de la dirección y coordinación para la ejecución del referido plan.

Finalmente solicitó el apoyo de los congresistas presentes con la aprobación de la propuesta de dictamen presentado y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

El presidente sometió al voto la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1171/2021-CR, con Texto Sustitutorio, “**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS UBICADAS EN LA CORDILLERA NEGRA, EN LA REGIÓN ANCASH**”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Freddy Ronald Díaz Monago; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Manuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña, Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Cruz María Zeta Chunga y Cesar Manuel Revilla Villanueva.**

Asimismo se aprobó y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

El presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Chacon Trujillo quien agradeció el apoyo de los congresistas presentes en la sesión al apoyar en la aprobación del presente dictamen y señaló que como no había continuidad en las gestiones de infraestructura hidraulica, venia trabajando a base de estos proyectos declarativos para que justamente el Poder Ejecutivo ponga atención a todos los agricultores tanto de la región Ancash como en todo el país.

Señaló esperar que la presente propuesta sea una alerta real para el ejecutivo sobre la necesidad de mayores inversiones públicas de afianzamiento hídrico con practicas de siembra y cosecha de agua de tal forma que se pueda ampliar la frontera agrícola.

El presidente señaló que como **cuarto punto** de la agenda se tenía el Informe del Presidente de AGROBANCO señor CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN, a fin de que trate sobre:

- Situación de la cartera de colocaciones del AGROBANCO al sector agrario.



- Estado del proceso de capitalización de AGROBANCO anunciado por el Presidente de la República.
- Acciones para la disminución de la morosidad de la cartera considerando la situación de pandemia y la grave crisis del agro por alto precio de los insumos.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor César Manuel QUISPE LUJÁN, por un espacio de 20 minutos.

El señor Quispe Lujan saludó a los presentes y agradeció la oportunidad de poder informar la situación de AGROBANCO a la fecha.

Inició su presentación con una diapositiva y señaló que AGROBANCO ya tenía 20 años en el mercado y que se están constituyendo como la principal fuente de financiamiento de la pequeña agricultura y que están trabajando para ser el banco de desarrollo que requiere la pequeña agricultura, hoy, de acuerdo a la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario AGROBANCO y establece facilidades para el pago.

Señaló que AGROBANCO solo presta a pequeños agricultores no más de 15 UIT y que esto es para el 2022 un total de 69,000 soles como máximo que pueden otorgar como crédito a ellos y que además existe una ley que les impide dar más de dicha cantidad, considerando que al año 2018 se vio a grandes deudores que es la cartera pesada que tiene actualmente AGROBANCO.

Se refirió a la situación de AGROBANCO señalando que al año 2021 se empezó un proceso de transformación con dificultades que tenían los productores para el acceso al crédito.

Señaló que AGROBANCO tiene su cofinanciero con 20 años sin ser actualizado y que ello obligaba a que los créditos sean de forma manual, tal como lo pueden atestiguar los pequeños agricultores que tienen que llenar más de 20 formularios a mano, tomar firmas graficas cuando hoy en día existe una tecnología que permite firma digital, incluso facial, pero que ante estos inconvenientes ellos han seguido e incluso han modificado su Reglamento de Evaluación Crediticia, sacaron campañas para facilitar el proceso de los créditos, tal es así que lanzaron el programa CREDIFACIL donde se evalúa a un conjunto de pequeños productores que venían pagando puntualmente su crédito y se pre aprobaron líneas de crédito, permitiendo así dar créditos en no más de 48 horas y que estas campañas les han permitido incrementar su cartera y así crecer sanamente.



Manifestó que a nivel interno han mejorado los procesos internos, los procesos de contratación, a nivel de personal han modificado su ROF y MOF y que el personal que ingresa a trabajar al banco pasa por un proceso de selección porque desean tener a los mejores profesionales especializados en microfinanzas porque hoy el banco tiene dentro de sus carteras un promedio de crédito que recibe el productor de entre S/10,000 a S/12,000.

Se refirió a los logros de AGROBANCO AL 2021 y señaló que gracias a los cambios dados, su cartera de los pequeños productores denominados minoristas crezca sanamente y hoy es la principal fuente de ingreso financiero para el banco, igualmente han aumentado la presencia con agencias en diferentes lugares del país y que ello gracias a las alianzas que tienen con los Gobiernos Regionales y Locales quienes son los que les facilitan los locales para poder atender al pequeño productor y que cerraron al 2021 con esa cartera que se otorga desde el mes de agosto del año 2018 con una morosidad del 1.61% y que se sienten muy contentos porque el pequeño productor esta cumpliendo con sus pagos y que esto está permitiendo que AGROBANCO ya sea una entidad financieramente sostenible como lo hará notar y que al 2022 han cerrado el primer trimestre con utilidad, después de muchos años y que es así que también han mejorado su productividad. Que antes tenían oficiales de crédito donde daban un promedio de 8 créditos al mes pero que hoy en día han pasado a 22 créditos y que ello debe aumentar pese a que las solicitudes aun son manuales pero que están seguros que esto aumentara cuando las solicitudes sean de forma digital.

Se refirió a como ha venido evolucionando el patrimonio de AGROBANCO y los aportes que ha tenido el estado peruano con el cumplimiento de pago de sus deudores y la cartera de clientes que han implementado. Señaló que la cartera nueva asciende a 200 millones con un índice moroso de 1.8% al mes de febrero y con más de 21,200 clientes; igualmente refirió que al 2021 cerraron con S/763.4 millones y que en los tres primeros meses al 2022 colocaron S/212.2 millones beneficiando a 24,758 pequeños productores.

También realizo un balance de los morosos pero que incluso para ellos se ha establecido campañas especiales.

Señaló que AGROBANCO tiene la supervisión de la Contraloría de la República y que dentro de las recomendaciones esta la ejecución de las garantías y que las vienen ejerciendo a nivel nacional logrando que el 31% de los deudores de estos 120 millones que son los 3,800 productores ya se encuentran en cobranza judicial pero que a pesar de todo ello les vienen lanzando un salvavidas como el programa DEUDA CERO que tiene como fin lograr que el pequeño productor solo devuelva el capital, intentando con ello lograr recuperar el capital por eso las facilidades que se les da.



Finalmente concluyo señalando los resultados del equipo, la falta de tecnología que aún tienen, recursos y aun así vienen trabajando para lograr dar la confianza al ejecutivo con el fin de que les asignen mas recursos a AGROBANCO, demostrando que tienen un buen equipo solido en el que puedan confiar que pueda manejar mucho más millones con apoyo a los pequeños productores con reinserción financiera, una morosidad controlada de menos del 2% y que ya hay un aproximado de 40,000 productores de los que esperan incluirlos antes de fin de año.

El presidente, concluida la exposición, cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Palacios Huamán solicito se le informe sobre cuantos clientes tiene la cartera no minorista de AGROBANCO; cuantos de ellos son vencidas hace más de 120 días o en cobranza judicial; cual es la tasa de interés promedio y el plazo promedio del crédito para los clientes de la cartera no minorista; cual era la participación de AGROBANCO en el Fondo AGROPERÚ; de las 106 personas entre naturales y jurídicas que, según lo informado, deben al banco con el mayor índice de morosidad que existen, por lo que solicitó se de los nombres de quienes deben al Estado Peruano o que por lo menos de dos de ellos y finalmente si esto se podría recuperar.

El presidente cedió el uso de la palabra al representante de AGROBANCO para que responda y finalmente también solicito le responda sobre:

1. Cuantas colocaciones (en número y monto) se realizaron durante la pandemia para apoyar a los productores agrarios. cuantos de ellos se encuentran en situación cobranza coactiva, pérdida o ejecución judicial de garantías y que acciones se están realizando para solucionar esta situación;
2. ¿De qué manera AGROBANCO ha brindado apoyo para aliviar la problemática del incremento de fertilizantes, se habilitaron líneas específicas para este tema? cuantos productores fueron atendidos?; y
3. Existen muchos pedidos de los productores para condonar deudas de los diferentes programas de financiamiento como el Fondo AGROPERU, Rescate Financiero Agropecuario, FAE AGRO entre otros, sobre el particular, que evaluación ha realizado el AGROBANCO al respecto y cuales serían los impactos que se generarán para la entidad?



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

Finalmente solicito que la información requerida en sesión sea alcanzada al seno de la comisión por escrito y a la brevedad posible.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 12 votos de los congresistas presentes: **Freddy Ronald Díaz Monago; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Jorge Manuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Cruz María Zeta Chunga**

Siendo las quince horas con treinta y ocho minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente (e)